

Eludra

Secretaría de Educación
COLEGIO MARCO ANTONIO CARREÑO SILVA
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL
LOCALIDAD No. 16. PUENTE ARANDA
NIT. 830.054.666-8



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Radicado N° E-2015-137413
Secretaría de Educación Fecha: 27-08-2015 - 15:59
Folios: 3 Anexos:
Radicador: ROSAURA ALVARADO MELO
Destino: 1200 - OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá D. C., Agosto 27 de 2.015

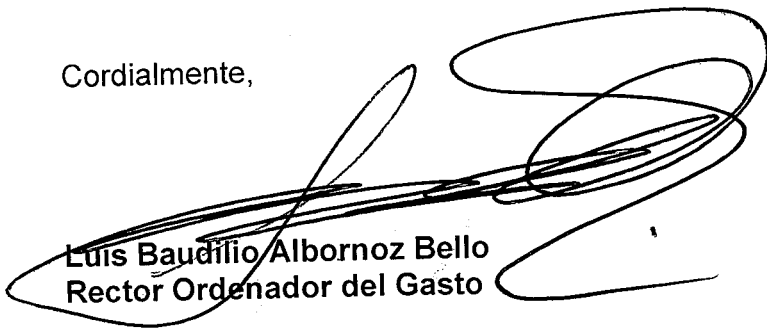
Doctora
María Lucy Soto Caro
Jefe Oficina Control Interno
Secretaria de Educación
Bogotá D.C.


Asunto: **Comunicado 1200-S -91804 de Julio 03 de 2015.**

Adjunto copia Plan de Mejoramiento en físico debidamente diligenciado correspondiente a la visita efectuada del 5 al 12 de Junio de 2015.

Aclaremos que dicho informe fue enviado vía Correo electrónico con fecha de Julio 28 de 2015

Cordialmente,


Luis Baudilio Albornoz Bello
Rector Ordenador del Gasto


28 AGO 2015
OF. CONTROL INTERNO



MEJORAMIENTO - JULIO DE 2015

6 **FECHA DE LA VISITA:** JUNIO 5 AL 12 DE 2015
 7 **FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME:** JULIO 3 DE 2015

8 **AUDITORES:** ELVINDIA CASTILLO MOSQUERA
 9 **EVALUADO:** LUIS BAUDILIO ALBORNOZ BELLO

12	13	14	15	16		17	18	19
				TIEMPO Inicial	TIEMPO Final			
<p>12</p> <p>CAUSA</p> <p>No se evidenció el acta de empalme del Consejo Directivo saliente y entrante para la vigencia fiscal 2014.</p>	<p>13</p> <p>EFEECTO</p> <p>Carencia o deficiencia de información del nuevo Consejo Directivo sobre la situación en que recibe el estado del F. S.E.</p>	<p>14</p> <p>EXPLICACIÓN DEL ÁREA EVALUADA</p> <p>A la luz del Decreto 4791 de 2008 y Guía de Apoyo de la SED, no se menciona o no está normado que deba existir empalme de los C.D. entrante y saliente.</p>	<p>15</p> <p>COMPROMISO DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO</p> <p>Para el año fiscal 2016, se realizará el acta formal de empalme de los C.D. entrante y saliente, el cual se respaldará mediante acta que elabore dicho cuerpo colegial del colegio.</p>	<p>16</p>	<p>17</p> <p>RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO</p> <p>Rector Ordenador del Gasto</p>	<p>18</p> <p>ACTIVIDADES DESARROLLADAS</p> <p>Instalación del Consejo Directivo Año fiscal y académico 2015</p>	<p>19</p> <p>ACTIVIDADES PENDIENTES</p> <p>EN PROCESO</p>	
<p>No se observó que el pago de los impuestos tuviesen los auxiliares de los proveedores a quienes se les efectuó descuentos tributarios.</p>	<p>Falla de respaldo o anexos de información tributaria o auxiliares para el respaldo en el pago de impuestos.</p>	<p>Los soportes o informes auxiliares de impuestos que generan los libros de pagaduría, a través del aplicativo "ESPARTA PRESUPUESTAL" se encuentran anexos a los comprobantes de ingreso y no en la carpeta base de impuestos que se lleva separada en la pagaduría del colegio. Se aclara que si se están imprimiendo y anexando los libros auxiliares que respaldan el pago de las declaraciones tributarias a cargo del colegio.</p>	<p>Continuar con los procesos de generar los libros auxiliares que respaldan las obligaciones tributarias del colegio.</p>	<p>01/01/2014</p>	<p>30/06/2015</p> <p>Pagaduría</p>	<p>Generación de libros auxiliares que respaldan las declaraciones tributarias presentadas y pagadas por el colegio.</p>	<p>NINGUNA</p>	
<p>El manual de contratación para el año fiscal 2014, fue estudiado, actualizado y aprobado por el Consejo Directivo. Se encuentra en proceso la adopción para el año fiscal 2015, el cual ya fue leído y estudiado por el actual Consejo Directivo, quedando pendiente su adopción a través de acuerdo.</p>	<p>Poseer un mecanismo legal para realizar los procesos contractuales de conformidad con las normas legales vigentes.</p>	<p>El Consejo Directivo y cuerpo administrativo ha estado muy atento a poseer sus Manuales y Reglamentos actualizados y en concordancia con la ley, dada la importancia de ellos para el buen funcionamiento de los procesos contractuales que se lleven a cabo a través del F.S.E.</p>	<p>Adoptar a través de acuerdo el Manual de Contratación aprobado en el año fiscal 2015 y estudio del mismo en reunión de C.D. para el año fiscal 2014.</p>	<p>03/08/2015</p>	<p>31/10/2015</p> <p>Consejo Directivo</p>	<p>Manual de Contratación aprobado en el año fiscal 2015 y estudio del mismo en reunión de C.D. para el año fiscal 2015</p>	<p>Adoptar a través de acuerdo el Manual de Contratación aprobado en el año fiscal 2014.</p>	

